

### SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 22 de noviembre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/001102/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AT/DCS/1641/2019 de fecha 13 de noviembre de 2019, signado por el C. Anhely Eunice Aguirre Bahena, Directora de Comunicación Social en la Alcaldía de Tlalpan, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/2044/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ

DIRECTOR GENERAL JURÍDICO

Y DE ENLACE LEGISLATIVO

ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

00010592

20/wos/is

4 12:20

Dani

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 12020/8701 C. Anhely Eunice Aguirre Bahena, Directora de Comunicación Social en la Alcaldía de Tlalpan.



## ALCALDÍA TLALPAN

### DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Tlalpan, CDMX, a 13 de noviembre 2019

AT/DCS/ 1641 /2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO PRESENTE

Por instrucciones de la Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana, Alcaldesa de esta Demarcación Territorial, me refiero a su oficio, SG/DGyEL/PA/CPCCDMX/602.6 /2019 relacionado al Punto de Acuerdo, que a la letra dice:

"Primero. - Este H. Congreso de la Ciudad de México exhorta de manera respetuosa a las autoridades de la Administración Publica, al Poder Judicial, a los Órganos Constitucionales Autónomos y a las 16 Alcaldías de las Demarcaciones Territoriales, a implementar una campaña de difusión y conocimiento de la lucha de las mujeres por la igualdad sustantiva, en el marco del aniversario del voto de las mujeres en México"(cit.)

Al respecto me permito informar que la Dirección de Comunicación Social a mi cargo, durante el presente año de forma coordinada con la Dirección de Fomento a la Equidad de Género e Igualdad Sustantiva ha realizado acciones de difusión y promoción de los derechos de las mujeres y niñas en la alcaldía de Tlalpan.

En concreto, se estableció una sección dentro de la página institucional de la alcaldía en donde se agregaron contenidos en materia de género y específicamente, sobre los derechos y los servicios que ofrece la alcaldía a las mujeres y niñas.

Α continuación se anexa link de consulta: http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/eguidad-y-genero/

Cabe destacar que esta sección se mantiene en constante actualización y fortalecimiento.

Asimismo, desde el mes de marzo la Dirección de Comunicación Social ha generado materiales de difusión enfocados principalmente en los derectos de las mujeres y la atención a la violencia de género. GINDAD DE MENCO

2 A NOV. 2019

DIPECCIÓN GENERAL



Los Derechos Humanos de las Mujeres son las garantías individuales y universales que se deben garantizar y procurar desde todos los ámbitos para que todas las mujeres puedan vivir con dignidad y libertad e igualdad durante todos los ciclos de su vida.

### **DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES**

#### 1. DERECHO A LA IGUALDAD SUSTANTIVA

Igualdad de derechos entre mujeres y hombres en todos los aspectos de la vida social, política, económica y cultural.

#### 2. DERECHO A LA INTEGRIDAD Y AL ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

Todas las mujeres tienen derecho a ser respetadas en su integridad física y psicológica, así como a una vida libre de violencia.

#### 3. DERECHO A LA CIUDAD

Uso pleno y equitativo de la ciudad, aplicando principios de justicia social, democracia, participación, igualdad, sustentabilidad, de respeto a la densidad cultural a la naturaleza y al medio ambiente.

#### 4. DERECHO A LA SEGURIDAD CIUDADANA

Toda persona tiene derecho a la convivencia pacífica y solidaria, a la seguridad ciudadana y a una vida libre de amenazas generadas por la violencia y los delitos,

#### 5. DERECHO A LA AUTODETERMINACIÓN PERSONAL

Toda persona tiene derecho a decidir sobre su vida y al libre desarrollo de una personalidad.

#### 6. DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Todas las mujeres tienen derecho a la sexualidad y a ejercerla de forma libre, responsable e informada, sin discriminación con respecto a la preferencia sexual y orientación sexual.

Todas las mujeres tienen derecho a decidir de manera libre, voluntaria e informada a tener hijos o no tenerlos, con quién, en qué número y tiempo de forma segura, sin presión ni violencia, así como a recibir servicios integrales de salud reproductiva.

#### 7. DERECHO A LAS PERSONAS LGBTTTI

Se reconoce y protege los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, travesti, transexuales e intersexuales, para tener una vida libre de violencia y libre de discriminación, con igualdad a familias formadas por parejas de personas LGBTTTI.

#### 8. DERECHO AL CUIDADO

Sistema de cuidados para atender prioritariamente a personas en situación de dependencia por enfermedad, discapacidad, ciclo vital, y a quienes estén a cargo de su cuidado.

#### 9. DERECHO AL TIEMPO LIBRE

Todas las mujeres tienen derecho al tiempo libre para la convivencia, el esparcimiento, el cuidado personal, el descanso, el disfrute del ocio y a una duración razonable de su jornada de trabajo.

#### 10. DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA

Todas las mujeres tienen derecho a denunciar la violación de sus derechos para hacerlos exigibles y acceder a la justicia, a la protección efectiva y al debido proceso, así como a la defensa y asistencia jurídica de calidad.

### 11. DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

Derecho a la participación política, equitativa e igualitaria.

#### 12. DERECHO A LA SALUD INTEGRAL

Derecho a contar con servicios de salud accesibles y de buena calidad.

#### 13. DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Derecho al trabajo, al desarrollo y a la cultura.

#### 14. DERECHOS COLECTIVOS Y MEDIOAMBIENTALES

Derecho a la educación y capacitación en el manejo adecuado de los recursos naturales y en la conservación del Medio Ambiente.



# ¿Sabías qué?

Hace 64 años, el 3 de julio de 1955, fue la primera vez que las mujeres en México votaron en una elección federal. Dicho derecho fue publicado el 12 de febrero de 1947, en el Diario Oficial de la Federación del decreto de adición al artículo 115 que permitió la participación de las mujeres como votantes y como candidatas. Derecho a la educación científica y humanista, universal e integral

Las mujeres tenemos derecho a tener las mismas oportunidades que los hombres



Los Derechos Humanos de las Mujeres son las garantías individuales y universales que se deben garantizar y procurar desde todos los ámbitos para que todas las mujeres puedan vivir con dignidad y libertad e igualdad durante todos los ciclos de su vida.

### **DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES**

#### 1. DERECHO A LA IGUALDAD SUSTANTIVA

Igualdad de derechos entre mujeres y hombres en todos los aspectos de la vida social, política, económica y cultural.

#### 2. DERECHO A LA INTEGRIDAD Y AL ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

Todas las mujeres tienen derecho a ser respetadas en su integridad física y psicológica, así como a una vida libre de violencia.

#### 3. DERECHO A LA CIUDAD

Uso pleno y equitativo de la ciudad, aplicando principios de justicia social, democracia, participación, igualdad, sustentabilidad, de respeto a la densidad cultural a la naturaleza y al medio ambiente.

#### 4. DERECHO A LA SEGURIDAD CIUDADANA

Toda persona tiene derecho a la convivencia pacífica y solidaria, a la seguridad ciudadana y a una vida libre de amenazas generadas por la violencia y los delitos,

#### 5. DERECHO A LA AUTODETERMINACIÓN PERSONAL

Toda persona tiene derecho a decidir sobre su vida y al libre desarrollo de una personalidad.

#### 6. DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Todas las mujeres tienen derecho a la sexualidad y a ejercerla de forma libre, responsable e informada, sin discriminación con respecto a la preferencia sexual y orientación sexual.

Todas las mujeres tienen derecho a decidir de manera libre, voluntaria e informada a tener hijos o no tenerlos, con quién, en qué número y tiempo de forma segura, sin presión ni violencia, así como a recibir servicios integrales de salud reproductiva.

#### 7. DERECHO A LAS PERSONAS LGBTTT

Se reconoce y protege los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, travesti, transexuales e intersexuales, para tener una vida libre de violencia y libre de discriminación, con igualdad a famillas formadas por parejas de personas LGBTTTI.

#### 8. DERECHO AL CUIDADO

Sistema de cuidados para atender prioritariamente a personas en situación de dependencia por enfermedad, discapacidad, ciclo vital, y a quienes estén a cargo de su cuidado.

#### 9. DERECHO AL TIEMPO LIBRE

Todas las mujeres tienen derecho al tiempo libre para la convivencia, el esparcimiento, el cuidado personal, el descanso, el disfrute del ocio y a una duración razonable de su jornada de trabajo.

#### 10. DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA

Todas las mujeres tienen derecho a denunciar la violación de sus derechos para hacerlos exigibles y acceder a la justicia, a la protección efectiva y al debido proceso, así como a la defensa y asistencia jurídica de calidad.

#### 11. DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

Derecho a la participación política, equitativa e igualitaria.

#### 12. DERECHO A LA SALUD INTEGRAL

Derecho a contar con servicios de salud accesibles y de buena calidad.

#### 13. DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Derecho al trabajo, al desarrollo y a la cultura.

#### 14. DERECHOS COLECTIVOS Y MEDIOAMBIENTALES

Derecho a la educación y capacitación en el manejo adecuado de los recursos naturales y en la conservación del Medio Ambiente.



# ¿Sabías qué?

Hace 64 años, el 3 de julio de 1955, fue la primera vez que las mujeres en México votaron en una elección federal. Dicho derecho fue publicado el 12 de febrero de 1947, en el Diario Oficial de la Federación del decreto de adición al artículo 115 que permitió la participación de las mujeres como votantes y como candidatas. Derecho a la educación científica y humanista, universal e integral

Las mujeres tenemos derecho a tener las mismas oportunidades que los hombres



Los **Derechos Humanos de las Mujeres** son las garantías individuales y universales que se deben garantizar y procurar desde todos los ámbitos para que todas las mujeres puedan vivir con dignidad y libertad e igualdad durante todos los ciclos de su vida



## ¿Sabías qué?

Hace 64 años, el 3 de julio de 1955, fue la primera vez que las mujeres en México votaron en una elección federal. Dicho derecho fue publicado el 12 de febrero de 1947, en el Diario Oficial de la Federación del decreto de adición al artículo 115 que permitió la participación de las mujeres como votantes y como candidatas.

Derecho a la educación científica y humanista, universal e integral

Las mujeres tenemos derecho a tener las mismas oportunidades que los hombres



Alcaldía Tlalpan

tlalpan.cdmx.gob.mx



tlalpanal



flalpanal



## ¿QUÉ SON LOS **DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES**?

Los Derechos Humanos de las Mujeres son las garantías individuales y universales que se deben garantizar y procurar desde todos los ámbitos para que todas las mujeres puedan vivir con dignidad y libertad e igualdad durante todos los ciclos de su vida



## ¿Šabías qué?

Hace 64 años, el 3 de julio de 1955, fue la primera vez que las mujeres en México votaron en una elección federal. Dicho derecho fue publicado el 12 de febrero de 1947, en el Diario Oficial de la Federación del decreto de adición al artículo 115 que permitió la participación de las mujeres como votantes y como candidatas.

Derecho a la educación científica y humanista, universal e integral

Las mujeres tenemos derecho a tener las mismas oportunidades que los hombres



Alcaldia Tlalpan

tlalpan.cdmx.gob.mx



*tlalpanal* 



tlalpanal



Los **Derechos Humanos de las Mujeres** son las garantías individuales y universales que se deben garantizar y procurar desde todos los ámbitos para que todas las mujeres puedan vivir con dignidad y libertad e igualdad durante todos los ciclos de su vida



## ¿Sabías qué?

Hace 64 años, el 3 de julio de 1955, fue la primera vez que las mujeres en México votaron en una elección federal. Dicho derecho fue publicado el 12 de febrero de 1947, en el Diario Oficial de la Federación del decreto de adición al artículo 115 que permitió la participación de las mujeres como votantes y como candidatas.

Derecho a la educación científica y humanista, universal e integral

Las mujeres tenemos derecho a tener las mismas oportunidades que los hombres



Alcaldía Tlalpan

tlalpan.cdmx.gob.mx



tlalpanal



tlalpanal



## ¿QUÉ SON LOS **DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES**?

Los Derechos Humanos de las Mujeres son las garantías individuales y universales que se deben garantizar y procurar desde todos los ámbitos para que todas las mujeres puedan vivir con dignidad y libertad e igualdad durante todos los ciclos de su vida



## ¿Jabías qué?

Hace 64 años, el 3 de julio de 1955, fue la primera vez que las mujeres en México votaron en una elección federal. Dicho derecho fue publicado el 12 de febrero de 1947, en el Diario Oficial de la Federación del decreto de adición al artículo 115 que permitió la participación de las mujeres como votantes y como candidatas. Derecho a la educación científica y humanista, universal e integral

Las mujeres tenemos derecho a tener las mismas oportunidades que los hombres



Alcaldia Tlalpan

tlalpan.cdmx.gob.mx



flalpanal



tlalpanal.

## **DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES**

- 1. DERECHO A LA IGUALDAD SUSTANTIVA
- 2. DERECHO A LA INTEGRIDAD Y AL ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA
- 3. DERECHO A LA CIUDAD
- 4. DERECHO A LA SEGURIDAD CIUDADANA
- 5. DERECHO A LA AUTODETERMINACIÓN PERSONAL
- 6. DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS
- 7. DERECHO A LAS PERSONAS LGBTTTI
- 8. DERECHO AL CUIDADO
- 9. DERECHO AL TIEMPO LIBRE
- 10. DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA
- 11. DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS
- 12. DERECHO A LA SALUD INTEGRAL
- 13. DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES
- 14. DERECHOS COLECTIVOS Y MEDIOAMBIENTALES

### ¿SUFRES ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN TU CASA, ESCUELA O ENTORNO SOCIAL?

Acude con nosotros y recibe asesoría jurídica y psicológica

¡No estás sola. Podemos ayudarte!

Moneda s/n, col. Tlalpan Centro (interior Parque Juana de Asbaje)

Lunes a viernes 9 a 18 horas



5483 1500 ext. 5925

# **DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES**

- 1. DERECHO A LA IGUALDAD SUSTANTIVA
- 2. DERECHO A LA INTEGRIDAD Y AL ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA
- 3. DERECHO A LA CIUDAD
- 4. DERECHO A LA SEGURIDAD CIUDADANA
- 5. DERECHO A LA AUTODETERMINACIÓN PERSONAL
- 6. DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS
- 7. DERECHO A LAS PERSONAS LGBTTTI
- 8. DERECHO AL CUIDADO
- 9. DERECHO AL TIEMPO LIBRE
- 10. DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA
- 11. DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS
- 12. DERECHO A LA SALUD INTEGRAL
- 13. DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES
- 14. DERECHOS COLECTIVOS Y MEDIOAMBIENTALES

# ¿SUFRES ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN TU CASA, ESCUELA O ENTORNO SOCIAL?

Acude con nosotros y recibe asesoría jurídica y psicológica

¡No estás sola. Podemos ayudarte!

Moneda s/n, col. Tlalpan Centro (interior Parque Juana de Asbaje)

Lunes a viernes 9 a 18 horas



5483 1500 ext. 5925

## **DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES**

- 1. DERECHO A LA IGUALDAD SUSTANTIVA
- 2. DERECHO A LA INTEGRIDAD Y AL ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA
- 3. DERECHO A LA CIUDAD
- 4. DERECHO A LA SEGURIDAD CIUDADANA
- 5. DERECHO A LA AUTODETERMINACIÓN PERSONAL
- 6. DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS
- 7. DERECHO A LAS PERSONAS LGBTTTI
- 8. DERECHO AL CUIDADO
- 9. DERECHO AL TIEMPO LIBRE
- 10. DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA
- 11. DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS
- 12. DERECHO A LA SALUD INTEGRAL
- 13. DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES
- 14. DERECHOS COLECTIVOS Y MEDIOAMBIENTALES

### ¿SUFRES ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN TU CASA, ESCUELA O ENTORNO SOCIAL?

Acude con nosotros y recibe asesoría jurídica y psicológica

¡No estás sola. Podemos ayudarte!

Moneda s/n, col. Tlalpan Centro (interior Parque Juana de Asbaje)

Lunes a viernes 9 a 18 horas



5483 1500 ext. 5925

# **DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES**

- 1. DERECHO A LA IGUALDAD SUSTANTIVA
- 2. DERECHO A LA INTEGRIDAD Y AL ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA
- 3. DERECHO A LA CIUDAD
- 4. DERECHO A LA SEGURIDAD CIUDADANA
- 5. DERECHO A LA AUTODETERMINACIÓN PERSONAL
- 6. DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS
- 7. DERECHO A LAS PERSONAS LGBTTTI
- 8. DERECHO AL CUIDADO
- 9. DERECHO AL TIEMPO LIBRE
- 10. DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA
- 11. DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS
- 12. DERECHO A LA SALUD INTEGRAL
- 13. DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES
- 14. DERECHOS COLECTIVOS Y MEDIOAMBIENTALES

# ¿SUFRES ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN TU CASA, ESCUELA O ENTORNO SOCIAL?

Acude con nosotros y recibe asesoría jurídica y psicológica

¡No estás sola. Podemos ayudarte!

Moneda s/n, col. Tlalpan Centro (interior Parque Juana de Asbaje)

Lunes a viernes 9 a 18 horas



5483 1500 ext. 5925